



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

8993

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria, la gestión de residuos y punto verde del municipio de Porreres

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria, la gestión de residuos y punto verde del municipio de Porreres.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, dicha modificación se somete a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con audiencia a los interesados, para que en el plazo de treinta días hábiles puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, la modificación de la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Porreres, en la fecha de la firma electrónica (8 de agosto de 2025)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

